

13.229-13

MUNICIPIO DE MATUA  
CANTÓN DE LORAMBO

# FICHA CATASTRAL PARA INMUEBLES QUE NO ESTAN BAJO EL RÉGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL

## IDENTIFICACION Y DATOS DE LOCALIZACION

ESTABLECIMIENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL  NO  SI

VALOR FISCAL: 23793.11

DIRECCION: LA PEROLA

UBICACION: 3/N

OTRO USOS: AREA COMONSENERA

OTRO USOS: AREA CULTIVADA

REFERENCIA AL SISTEMA CARTOGRAFICO

RECORRIDO: 3

RECORRIDO: 3

RECORRIDO: 3

ACCESO AL LOTE

1. POR CALLE

2. POR AVENIDA

3. POR EL VALEON

4. POR LA PLAZA

SEÑALES DE IDENTIFICACION

1. ALABRADO

2. ALABRADO

3. ALABRADO

REDES DE SERVICIOS

1. AGUA POTABLE

2. ELECTRICIDAD

3. TELEFONIA

REDES DE SERVICIOS

1. ALUMBRADO PUBLICO

2. INCANDESCENTE

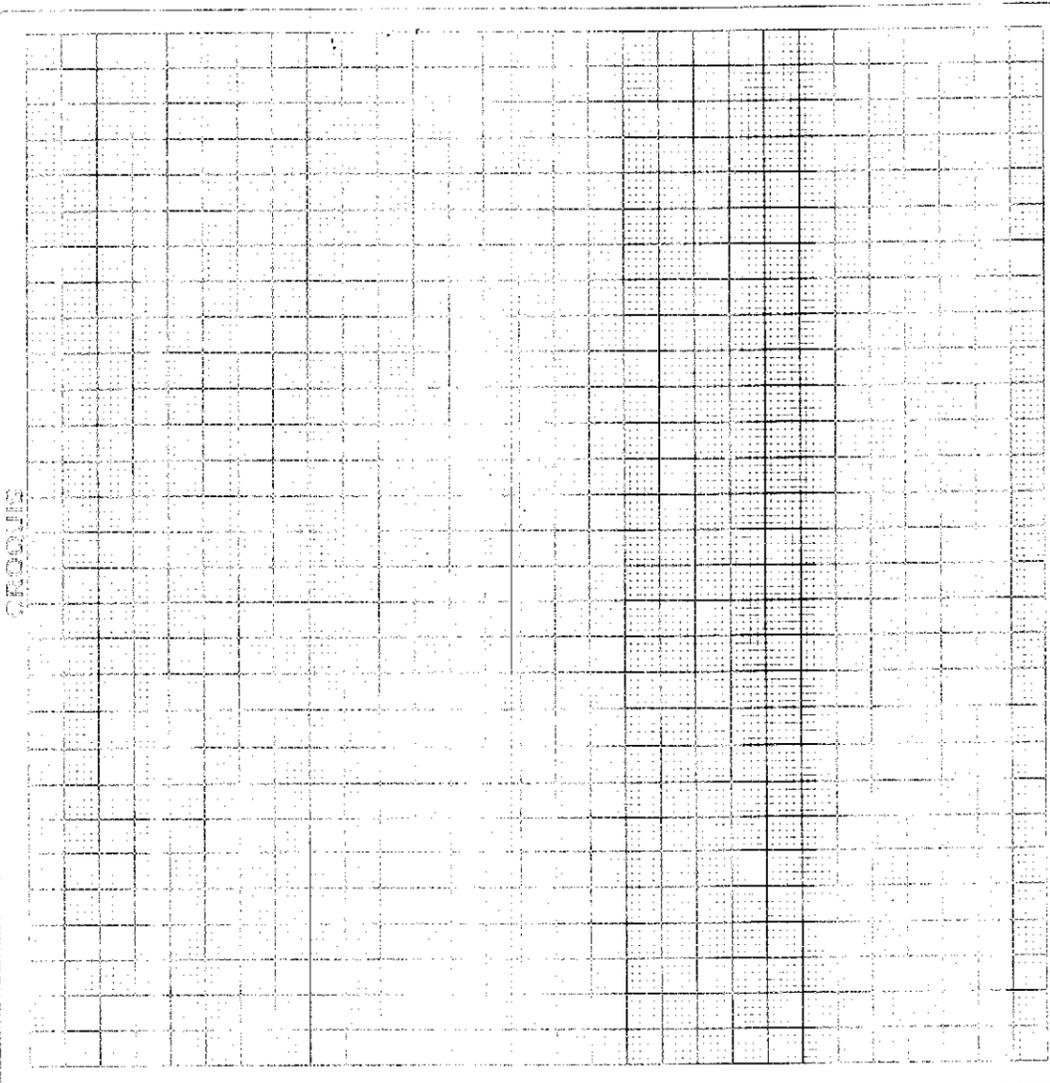
3. DE SODIO O MERCURIO

REDES DE SERVICIOS

1. ALUMBRADO PUBLICO

2. INCANDESCENTE

3. DE SODIO O MERCURIO



FORMA DE OCUPACION DEL LOTE

1. SIN EDIFICACION

2. CON EDIFICACION

3. USO DEL AREA SIN EDIFICACION

4. OTRO USO

5. OTRO USO

6. OTRO USO

7. OTRO USO

8. OTRO USO

9. OTRO USO

10. OTRO USO

11. OTRO USO

12. OTRO USO

13. OTRO USO

14. OTRO USO

15. OTRO USO

16. OTRO USO

17. OTRO USO

18. OTRO USO

19. OTRO USO

20. OTRO USO

21. OTRO USO

22. OTRO USO

23. OTRO USO

24. OTRO USO

25. OTRO USO

26. OTRO USO

27. OTRO USO

28. OTRO USO

29. OTRO USO

30. OTRO USO

31. OTRO USO

32. OTRO USO

33. OTRO USO

34. OTRO USO

35. OTRO USO

36. OTRO USO

37. OTRO USO

38. OTRO USO

39. OTRO USO

40. OTRO USO

41. OTRO USO

42. OTRO USO

43. OTRO USO

44. OTRO USO

45. OTRO USO

46. OTRO USO

47. OTRO USO

48. OTRO USO

49. OTRO USO

50. OTRO USO

51. OTRO USO

52. OTRO USO

53. OTRO USO

54. OTRO USO

55. OTRO USO

56. OTRO USO

57. OTRO USO

58. OTRO USO

59. OTRO USO

60. OTRO USO

61. OTRO USO

62. OTRO USO

63. OTRO USO

64. OTRO USO

65. OTRO USO

66. OTRO USO

67. OTRO USO

68. OTRO USO

69. OTRO USO

70. OTRO USO

71. OTRO USO

72. OTRO USO

73. OTRO USO

74. OTRO USO

75. OTRO USO

76. OTRO USO

77. OTRO USO

78. OTRO USO

79. OTRO USO

80. OTRO USO

81. OTRO USO

82. OTRO USO

83. OTRO USO

84. OTRO USO

85. OTRO USO

86. OTRO USO

87. OTRO USO

88. OTRO USO

89. OTRO USO

90. OTRO USO

91. OTRO USO

92. OTRO USO

93. OTRO USO

94. OTRO USO

95. OTRO USO

96. OTRO USO

97. OTRO USO

98. OTRO USO

99. OTRO USO

100. OTRO USO

OPSERVACIONES

ANUNDA C/A H 5012883

Selva 08/02/13



13.229-13/19350-64  
 MUNICIPIO DE MANTA  
 CANTÓN MANTA

**FICHA CATASTRAL PARA INMUEBLES QUE NO**

**SEAN REGISTRADOS EN EL REGISTRO DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE MANTA**

**IDENTIFICACION Y DATOS DE LOCALIZACION**

ESCALA DEL PLANO: 1:5000

CANTON: 2172311

PARCELAS: 3

UBICACION: LA PEROLA

SECCION: 3/N

MANZANA: 5404

LOTES: 286

AREA: 195

PERIMETRO: 316

LONGITUD DEL PERIMETRO: 243

NUMERO DE ESQUINAS: 2

VALOR DEL LOTE (en centavos):           

**ACCESOS AL LOTE**

1.  POR PASADIZO PEATONAL

2.  POR PASADIZO VEHICULAR

3.  POR CALLE

4.  POR AVENIDA

5.  POR EL VALECOPI

6.  POR LA PLAYA

7.  OTRAS

**CARACTERISTICAS DE LA VIA PRINCIPAL**

1.  TIENE

2.  NO TIENE

3.  OTRAS

**REPERFORACIONES EN LA VIA**

1.  SI EXISTE

2.  NO EXISTE

3.  OTRAS

**SERVICIOS DEL LOTE**

1.  AGUA POTABLE

2.  SANEAMIENTO

3.  ELECTRICIDAD

4.  GAS

5.  TELEFONIA

6.  OTROS

**FORMA DE OCUPACION DEL LOTE**

1.  SI EXISTE

2.  NO EXISTE

3.  OTRAS

**FORMA DE OCUPACION DEL LOTE**

1.  SI EXISTE

2.  NO EXISTE

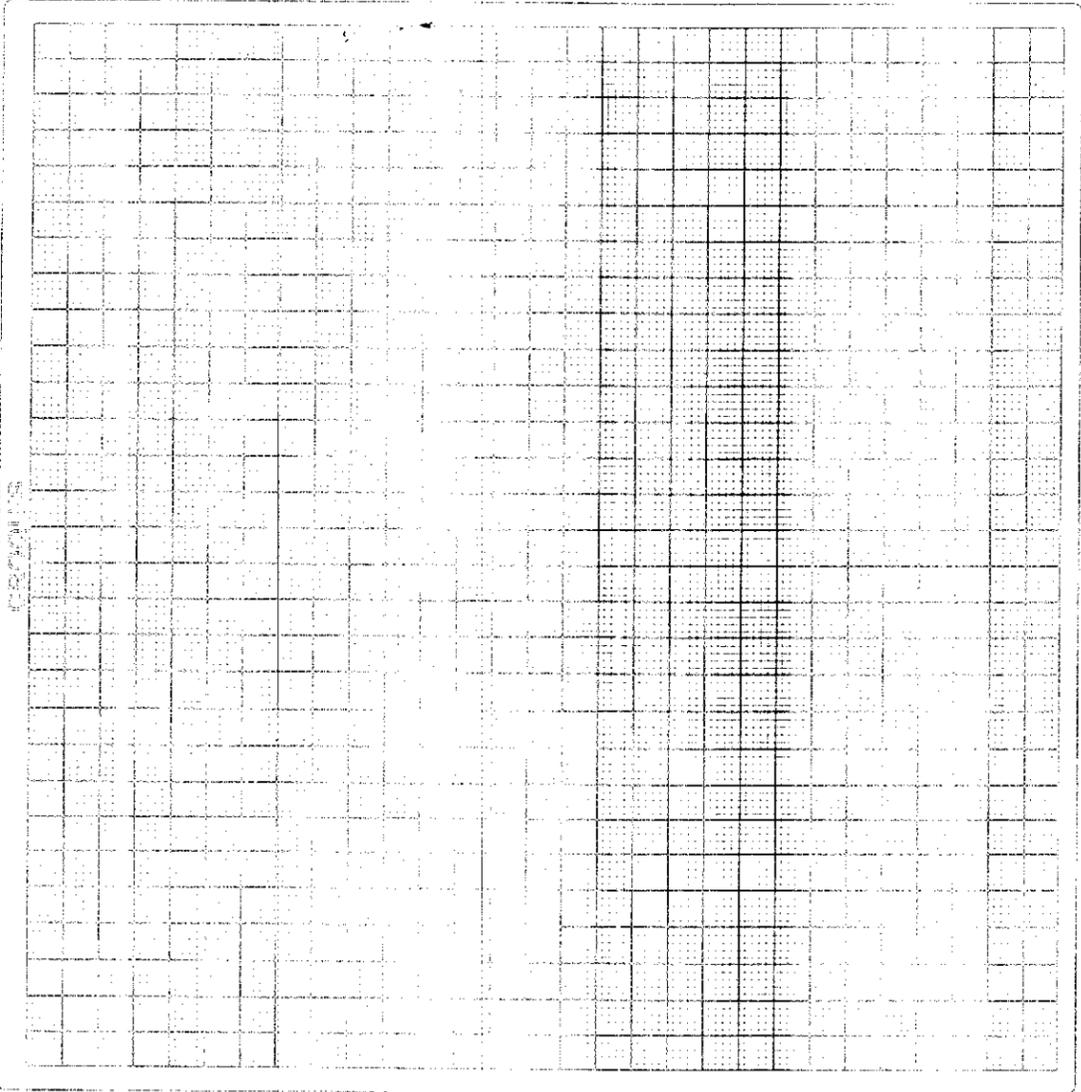
3.  OTRAS

**FORMA DE OCUPACION DEL LOTE**

1.  SI EXISTE

2.  NO EXISTE

3.  OTRAS



OBSERVACIONES:  
ANEXA 16 # 5404  
SECCION 3/N

**FORMA DE OCUPACION DEL LOTE**

1.  SI EXISTE

2.  NO EXISTE

3.  OTRAS

**FORMA DE OCUPACION DEL LOTE**

1.  SI EXISTE

2.  NO EXISTE

3.  OTRAS

**FORMA DE OCUPACION DEL LOTE**

1.  SI EXISTE

2.  NO EXISTE

3.  OTRAS



Sillo

20212050  
21243112  
2179702



REPUBLICA DEL ECUADOR

ortesta

# NOTARIA PUBLICA CUARTA DEL CANTON MANTA

## TESTIMONIO DE ESCRITURA

**De** \_\_\_\_\_

**Otorgada por** \_\_\_\_\_

**A favor de** \_\_\_\_\_

**Cuántia** \_\_\_\_\_

**Autorizado por la Notaria  
ABG. ELSYE CEDEÑO MENÉNDEZ**

**Registro** \_\_\_\_\_ **No.** \_\_\_\_\_

**Manta, a** \_\_\_\_ **de** \_\_\_\_\_ **de** \_\_\_\_\_

**RECTIFICACIÓN DE CABIDA Y DACIÓN EN PAGO: OTORGA LA COMPAÑÍA  
EMPRESA DEL MAR CIA. LTDA.; A FAVOR DE LA COMPAÑÍA NEGOCIOS  
INMOBILIARIOS NEGOCORP CIA. LTDA.-**

**CUANTÍA: USD \$ 408.500,00**

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día lunes dos de septiembre del año dos mil trece, ante mí, Abogada **ELSYE CEDEÑO MENÉNDEZ**, Notaria Encargada de la Notaria Pública Cuarta del cantón Manta, mediante Acción de Personal número 128-UP-CJM-12-CC, otorgada por la Dirección Provincial del Consejo de la Judicatura de Manabí, de fecha dieciséis de enero del año dos mil doce, comparecen y declaran, por una parte, en calidad de "RECTIFICANTE Y/O DEUDORA" la Compañía EMPRESA DEL MAR CIA. LTDA., debidamente representada por el señor **PAUL KEN SUGAHARA ZAMBRANO**, en calidad de Gerente General, como se justifica con el nombramiento que se adjunta, a quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía que corresponden a los números uno tres cero cinco seis ocho siete uno cuatro guión cinco, cuya copia debidamente certificada por mí, se agrega a esta escritura. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil soltero, mayor de edad y domiciliado en esta ciudad de Manta; y, por otra parte, en calidad de "ACREEDORA" a la Compañía NEGOCIOS INMOBILIARIOS NEGOCORP CIA. LTDA., debidamente representada por la señora **ALEXANDRA AMPARITO GALLO MARTÍNEZ**, en calidad de Gerente General, como se justifica con el nombramiento que se adjunta, a quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía que corresponden a los números cero nueve uno uno tres nueve nueve ocho nueve guión siete, cuya copia debidamente certificada por mí, se agrega a esta escritura. La compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casada, mayor de edad y domiciliada en esta ciudad de Manta es, cuya copia fotostática debidamente certificada por mí agrego a esta escritura.- Advertidos que fueron los comparecientes por mí la señora Notaria, de los efectos y resultados de esta escritura, así como

examinados que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura de **RECTIFICACIÓN DE CABIDA Y DACIÓN EN PAGO**, así como examinados que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial ni promesa o seducción, me piden que eleve a categoría de Escritura Pública, el texto de la minuta, cuyo tenor literario es como sigue: **SEÑORA NOTARIA:** .- En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una en la que conste un contrato de **RECTIFICACIÓN DE CABIDA Y DACIÓN EN PAGO**, contenido en las siguientes cláusulas:

**CLÁUSULA PRIMERA.- INTERVINIENTES.-** Intervienen al otorgamiento y suscripción del presente contrato, por una parte, la Compañía EMPRESA DEL MAR CIA. LTDA., debidamente representada por el señor PAUL KEN SUGAHARA ZAMBRANO, en calidad de Gerente General, conforme lo justifica con el nombramiento que se adjuntan y que se agrega como documento habilitante, a quien en lo posterior denominaremos "LA COMPAÑÍA RECTIFICANTE Y DEUDORA"; por otra parte, la Compañía NEGOCIOS INMOBILIARIOS NEGOCORP CIA. LTDA., debidamente representada por la señora ALEXANDRA AMPARITO GALLO MARTÍNEZ, en calidad de Gerente General, conforme lo justifica con el nombramiento que se adjuntan y que se agrega como documento habilitante, a quien en lo posterior denominaremos "LA COMPAÑÍA ACREEDORA".- Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Manta; hábiles y capaces de ejercer derechos y contraer obligaciones, como en derecho se requiere para esta clase de actos.

**CLÁUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** La Compañía DEUDORA a través de su Gerente General declara, que es dueña y propietaria de tres lotes de terreno, los mismos que se singularizan de la siguiente manera: a) Lote de terreno, ubicado en la Parroquia Tarqui del cantón Manta, el mismo que lo adquirió por compra que le hiciera a la Compañía Pesquera Zansemar S.A., según consta de la Escritura Pública de Compraventa, celebrada en la Notaria Pública Cuarta del cantón Manta, el tres de octubre de mil novecientos noventa y uno, debidamente inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta, el cuatro de diciembre de mil novecientos noventa y uno, el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos :

202/205

POR EL FRENTE : Con cincuenta metros y lindera con Avenida Ciento tres; POR ATRÁS : Con los mismos cincuenta metros y lindera con propiedad de la Compañía Inepaca; POR UN COSTADO : Con veinticinco metros y lindera con calle Ciento catorce y que actualmente se encuentra su salida hacia el mar por la Compañía Inepaca; y, POR EL OTRO COSTADO : Con los mismos veinticinco metros y lindera con propiedad del señor Alberto Joniaux Avalos.- Con una superficie total de DOSCIENTOS CINCUENTA METROS CUADRADOS; y, b) Dos lotes de terreno, ubicados en el Sitio Mazato, kilómetro cuatro y medio del Cantón Manta, el mismo que lo adquirí por compra que le hiciera a la señora Inés Leonor Vélez y señor Luciano Eloy Delgado Azua, según consta de la Escritura Pública de Compraventa, celebrada en la Notaría Pública Primera del cantón Manta, el catorce de septiembre de mil novecientos noventa y tres, debidamente inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta, el veintitrés de septiembre de mil novecientos noventa y tres, los mismos que tiene las siguientes medidas y linderos: LOTE UNO: POR EL FRENTE : Con cincuenta y nueve metros cincuenta centímetros y lindera con camino antiguo al Arroyo; POR ATRÁS : Con sesenta y cinco metros y lindera con calle pública; POR EL COSTADO DERECHO : Con cuarenta metros cincuenta centímetros y calle pública, haciendo un ángulo recto hacia la parte de adentro con veinticinco metros más otro ángulo recto con once metros, más ángulo recto hasta llegar a la calle con veintidós metros cincuenta centímetros y terreno del señor Adalberto Reyes, mas cuarenta metros y calle; y, POR EL COSTADO IZQUIERDO : Con noventa metros y calle pública. Con una superficie total de CINCO MIL CUATROCIENTOS TRES METROS CUADRADOS; LOTE DOS: POR EL FRENTE : Con setenta y ocho metros cincuenta centímetros y lindera con camino antiguo al Arroyo; POR ATRÁS : Con sesenta y tres metros y lindera con calle pública; POR EL COSTADO DERECHO : Con noventa y ocho metros y con Avenida principal; y, POR EL COSTADO IZQUIERDO : Con setenta y ocho metros y calle pública.- Con una superficie total de SEIS MIL DOSCIENTOS VEINTISÉIS METROS CUADRADOS, estos dos lotes forman un solo cuerpo por lo que la superficie es de ONCE MIL SEISCIENTOS VEINTINUEVE METROS CUADRADOS CON CINCUENTA DECÍMETROS CUADRADOS.- Además manifiestan que en la actualidad estos dos

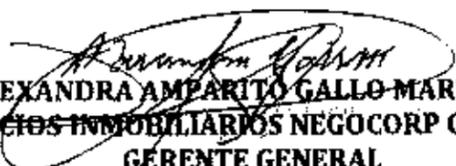
terrenos se encuentran situados en el Barrio La Pradera, antes Mazato. **CLÁUSULA TERCERA: RECTIFICACIÓN DE CABIDA.-** Con los antecedentes indicados, la Compañía EMPRESA DEL MAR CIA. LTDA., debidamente representada por el señor PAUL KEN SUGAHARA ZAMBRANO, en calidad de Gerente General, tiene a bien RECTIFICAR como en efecto lo hace, la cabida del lote de terreno referido en la cláusula segunda literal a) de propiedad de la Compañía, que el mismo que de conformidad con la Certificación otorgada por la Dirección de Planeamiento Urbano del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Manta, la cabida total es de **MIL DOSCIENTOS CINCUENTA METROS CUADRADOS**, como se justifica y, no como erróneamente consta en la Escritura mencionada en la cláusula Segunda literal a).- En lo demás la escritura en referencia no varía en ninguna de sus cláusulas.- **CLÁUSULA CUARTA: SOLVENCIA.-** Uno.- LA PARTE DEUDORA declara que sobre los bienes inmuebles que son materia de la presente Dación en Pago, no pesa ningún gravamen, hipoteca, prohibición de enajenar, demanda o contrato que afecte su libre dominio y disposición, conforme se establece con el certificado conferido por el señor Registrador de la Propiedad del Cantón Manta que, entre otros, se adjuntan como documentos habilitantes.- Dos.- La Compañía EMPRESA DEL MAR CIA. LTDA., mantiene obligaciones pendientes de pago con la Compañía NEGOCIOS INMOBILIARIOS NEGOCORP CIA. LTDA., según consta de los documentos que en forma particular ambas partes han convenido entre sí.- Tres.- Finalmente, la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía NEGOCIOS INMOBILIARIOS NEGOCORP CIA. LTDA., en sesión celebrada el día diecinueve de agosto del año dos mil trece, cuya copia certificada también se acompaña, aceptó recibir por parte de la compañía EMPRESA DEL MAR CIA. LTDA., en dación en pago los tres lotes de terreno descritos en cláusula anterior.- **CLÁUSULA QUINTA: DACIÓN EN PAGO.-** Con los antecedentes expuestos, LA PARTE DEUDORA, transfiere de manera real, perpetua y definitiva, sin reserva de ninguna clase, a favor de LA PARTE ACREEDORA, los bienes inmuebles descritos en la cláusula SEGUNDA PRECEDENTE, con todos sus aumentos y mejoras allí existentes, con el propósito de cancelar, por dación en pago, todas y cada una de sus obligaciones que mantiene con LA PARTE

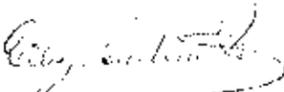
ACREEDORA, quien de su parte, a través de su representante legal, acepta recibirlos a su entera satisfacción, bajo la modalidad de dación en pago, como cancelación de las obligaciones que para con ella mantiene LA PARTE DEUDORA, los tres lotes de terreno, que a continuación se detallan: a) Lote de terreno, ubicado en la Parroquia Tarqui del cantón Manta, el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE: Con cincuenta metros y lindera con Avenida Ciento tres; POR ATRÁS: Con los mismos cincuenta metros y lindera con propiedad de la Compañía Inepaca; POR UN COSTADO: Con veinticinco metros y lindera con calle Ciento catorce y que actualmente se encuentra su salida hacia el mar por la Compañía Inepaca; y, POR EL OTRO COSTADO: Con los mismos veinticinco metros y lindera con propiedad del señor Alberto Joniaux Avalos.- Con una superficie total de MIL DOSCIENTOS CINCUENTA METROS CUADRADOS; y b) Dos lotes de terreno, ubicados en el Sitio Mazato, kilómetro cuatro y medio del Cantón Manta, los mismos que tiene las siguientes medidas y linderos: **LOTE UNO:** POR EL FRENTE : Con cincuenta y nueve metros cincuenta centímetros y lindera con camino antiguo al Arroyo; POR ATRÁS : Con sesenta y cinco metros y lindera con calle pública; POR EL COSTADO DERECHO : Con cuarenta metros cincuenta centímetros y calle pública, haciendo un ángulo recto hacia la parte de adentro con veinticinco metros más otro ángulo recto con once metros, más ángulo recto hasta llegar a la calle con veintidós metros cincuenta centímetros y terreno del señor Adalberto Reyes, mas cuarenta metros y calle; y, POR EL COSTADO IZQUIERDO: Con noventa metros y calle pública. Con una superficie total de CINCO MIL CUATROCIENTOS TRES METROS CUADRADOS; y, **LOTE DOS:** POR EL FRENTE: Con setenta y ocho metros cincuenta centímetros y lindera con camino antiguo al Arroyo; POR ATRÁS : Con sesenta y tres metros y lindera con calle pública; POR EL COSTADO DERECHO: Con noventa y ocho metros y con Avenida principal; y, POR EL COSTADO IZQUIERDO: Con setenta y ocho metros y calle pública.- Con una superficie total de SEIS MIL DOSCIENTOS VEINTISÉIS METROS CUADRADOS, estos dos lotes forman un solo cuerpo por lo que la superficie es de ONCE MIL SEISCIENTOS VEINTINUEVE METROS CUADRADOS CON CINCUENTA DECÍMETROS CUADRADOS.- Además manifiestan que en la actualidad estos dos terrenos se encuentran situados

en el Barrio La Pradera, antes Mazato.- **CLÁUSULA SEXTA: CUANTÍA.**- La cuantía del presente contrato que, para efectos meramente declarativos han pactado las partes de consuno, es de CUATROCIENTOS OCHO MIL QUINIENTOS DÓLARES AMERICANOS (\$ 408.500,00) valor que, como antes se ha dicho, estará destinado a cancelar las todas las obligaciones de la PARTE DEUDORA con la PARTE ACREEDORA, y con lo cual declaran no tener ningún reclamo que formularse entre sí de presente o de futuro.- **CLÁUSULA SÉPTIMA: SANEAMIENTO.**- LA PARTE DEUDORA declara que los bienes inmuebles que son materia del presente instrumento de dación en pago no se encuentran afectados por ninguna clase de gravámenes ni con ningún tipo de prohibición de enajenar, ni embargo, ni sujetos a condición suspensiva, rescisoria o resolutoria, ni a petición de herencia, que no están dados en arrendamiento por escritura pública, ni constituidos en patrimonio familiar. No obstante lo cual se obliga a responder por el saneamiento en los términos de Ley.- **CLÁUSULA OCTAVA: GASTOS.**- Los gastos e impuestos que demande la celebración del presente contrato, inclusive su inscripción en el Registro de la Propiedad correspondiente, serán pagados por LA PARTE ACREEDORA, incluyendo el impuesto a la utilidad o plusvalía.- **CLÁUSULA NOVENA: ANULABILIDAD.**- Cualquier cláusula o disposición anulable que pudiere contener este contrato, no afectara al resto de sus estipulaciones o convenciones, que quedaran en plena vigencia.- **CLAUSULA DECIMA: CONVENIO COMPLETO.**- Las partes expresamente declaran que este contrato constituye el acuerdo y entendimiento completo en relación a su contenido, y que reemplaza a cualquier otro acuerdo, entendimiento o declaraciones que entre las partes se haya dado anteriormente.- **CLAUSULA UNDÉCIMA: DOMICILIO.**- Las partes renuncian a su fuero y domicilio, fijándolo de mutuo acuerdo en la ciudad de Manta.- **CLÁUSULA DUODÉCIMA: AUTORIZACIÓN PARA INSCRIBIR.**- La parte DEUDORA faculta a la PARTE ACREEDORA, para que requiera del señor registrador de la propiedad del Cantón Manta, las inscripciones y anotaciones que por Ley correspondan.- **CLÁUSULA DECIMA TERCERA: CONVENIO ARBITRAL.**- Las partes convienen que el presente contrato será cumplido de buena fe entre las partes y que cualquier controversia tratará de ser resuelta por ellas con el mismo espíritu y de mutuo acuerdo. Sin

embargo para cualquier controversia relacionada con o derivada de este documento y su ejecución que no pueda ser resuelta de mutuo acuerdo entre las partes, estas se someterán a la decisión de los tribunales de Arbitraje de la Cámara de Comercio de Manta al Reglamento del Centro de Mediación de la Cámara de Comercio de Manta y de las siguientes normas: a) Los árbitros serán seleccionados conforme a lo establecido en la Ley de Arbitraje y Mediación; b) Los árbitros decidirán en derecho y podrán pedir la ejecución de medidas cautelares, solicitando el auxilio de funcionarios públicos, judiciales, policiales y administrativos sin que sea necesario recurrir a juez ordinario alguno para tales efectos; c) El Tribunal de Arbitraje estará integrado por un árbitro; d) El procedimiento arbitral tendrá lugar en las instalaciones del Centro de Arbitraje y Mediación de la Cámara de Comercio de Manta. Usted señor Notario se servirá agregar las formalidades necesarias para la plena validez de esta escritura.- Minuta firmada (firma ilegible) Ab. Jofre Macías Cabal, Matrícula número Tres Cuatrocientos Dieciocho del Colegio de Abogados de Manabí.- Hasta aquí la minuta que se eleva a Escritura Pública.- Se agrega a este registro todos los documentos habilitantes.- Leída esta escritura de principio a fin, por mí el Notario, en clara y alta voz, a los otorgantes quienes la aprueban en todas y cada una de sus partes, se ratifican y la firman en unidad de acto conmigo el Notario, de todo lo cual DOY FE.-

  
PAUL KEN SUGAHARA ZAMBRANO  
EMPRESA DEL MAR CIA. LTDA.  
GERENTE GENERAL  
C.C. 130568714-5

  
ALEXANDRA AMPARITO GALLO MARTÍNEZ  
NEGOCIOS INMOBILIARIOS NEGOCORP CIA. LTDA.  
GERENTE GENERAL  
C.C. 091139989-7

  
LA NOTARIA



*[Faint, illegible text, possibly a date or reference number]*

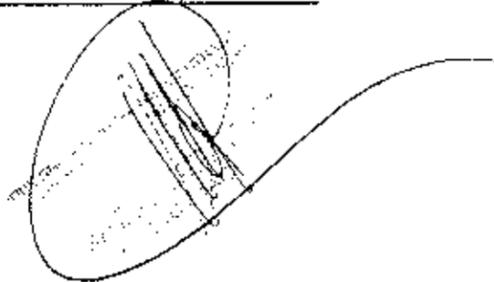


7/29/2013 11:26

OBSERVACIÓN		CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO N°
Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR ubicado en FRENTE a la INTERSECCION DE LOS ESTEROS		7402-12-09-000	122000	3.250,00	58926	193109
VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES			
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO		VALOR	
	EMPRESA DEL MAR CIA. LTDA	AV. 103 PARROQUIA LOS ESTEROS BARRIO LAZARETO	Impuesto predial		1312,43	
			Unite de Beneficencia de Guayaquil		361,11	
ADQUIRIENTE			TOTAL A PAGAR		1773,54	
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	VALOR PAGADO		1773,54	
127734956001	NEGOCIOS INMOBILIARIOS NEGOCIOS CIA. LTDA	AV. VALECCON DE EL NAVIO	SALDO		0,00	

EMISION: 7/29/2013 11:26 ROSARIO RIERA

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY



7/29/2013 11:27

OBSERVACIÓN		CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO N°
Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR ubicado en FRENTE a la INTERSECCION DE LOS ESTEROS		7402-12-09-000	122000	3.250,00	58926	193110
VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES			
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO		VALOR	
	EMPRESA DEL MAR CIA. LTDA	AV. 103 PARROQUIA LOS ESTEROS BARRIO LAZARETO	Unite de Beneficencia de Guayaquil		361,11	
ADQUIRIENTE			TOTAL A PAGAR		361,11	
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	VALOR PAGADO		361,11	
1091734956001	NEGOCIOS INMOBILIARIOS NEGOCIOS CIA. LTDA	AV. VALECCON DE EL NAVIO	SALDO		0,00	

EMISION: 7/29/2013 11:27 ROSARIO RIERA

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY





**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTON MANTA**

Nº 58850



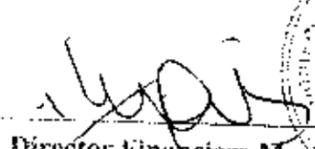
**LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA**

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios URBANO  
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR  
perteneciente a EMPRESA DEL MAR CIA. LTDA.  
ubicada AV. 103 P. LOS ESTEROS B. LAZARETO  
cuyo AVALÚO COMERCIAL PTE.  
de \$131250.00 CIENTO TREINTA Y UN MIL DOSCIENTOS CINCUENTA 00/100 la cantidad  
CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRAVENTA

29 JULIO 2013

Manta, \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ del 20 \_\_\_\_\_  
MIPARRAGA

Ing. Erika Pazmiño B.

  
Director Financiero Municipal



## CERTIFICACIÓN

ESPECIE VALORADA

Costo 1.111

Nº 4098

N. 474-1689

La Dirección de Planeamiento Urbano Certifica que el terreno ubicado en la avenida 103 de la Parroquia Tarqui (actualmente Parroquia Los Esteros) del Cantón Manta, propiedad de Empresa Del Mar Cía. Ltda., posee las siguientes medidas y linderos:

**Medidas y linderos según escritura:**

**Por el Frente:** 50,00m con avenida 103.  
**Por Atrás:** 50,00m con Propiedad de Compañía Inepaca.  
**Por el Costado derecho:** 25,00m con calle 114 y que actualmente se encuentra su salida hacia el mar por la compañía Inepaca (actualmente Asociación Interprofesional de Artesanos Operarios "Buenos Amigos de Manta")  
**Por el Costado izquierdo:** 25,00m con Propiedad del Sr. Alberto Joniaux Avalos.  
**Área total:** 1.250,00m<sup>2</sup>

*Nota: el área se determina a las medidas y linderos en escritura e inspección en el sitio y no a la especificada en la solvencia.*

Manta, julio 16 de 2013



Sr. Rainier Loor Arteaga

DIR. AREA DE CONTROL URBANO

*Se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y ante la petición del interesado, después de haber realizado la inspección respectiva al sitio, por lo cual salvamos error u omisión eximición de responsabilidad al certificador del alcance o uso que se le da al presente documento.*  
O.B.G.



Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal  
DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

ESPECIE VALGRADA

USD 1:25

Nº 103378

No. Certificación: 103378

CERTIFICADO DE AVALÚO

Fecha: 22 de julio de 2013

No. Electrónico: 14146

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 2-02-12-05-000

Ubicado en: AV. 103 PARROQUIA LOS ESTEROS BARRIO LAZARETO

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 1250,00 M2

Pertenece a:

Documento Identidad Propietario  
EMPRESA DEL MAR CIA. LTDA.

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	131250,00
CONSTRUCCIÓN:	0,00
	<u>131250,00</u>

Son: CIENTO TREINTA Y UN MIL DOSCIENTOS CINCUENTA DOLARES

Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor del predio actual de acuerdo al sector aprobado mediante Ordenanza por el Concejo Cantonal de Manta en Diciembre 29 de 2011, para el Bienio 2012-2013.

Dir. Daniel Ferrín S.  
Director de Avalúos, Catastros y Registros

NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE DE ACUERDO A LA AUTORIZACIÓN QUE OTORGA LA DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO, POR LO CUAL SALVAMOS CUALQUIER ERROR U OMISIÓN, EXIMIENDO DE RESPONSABILIDAD AL CERTIFICANTE, SI SE COMPROBARE QUE SE HAN PRESENTADO DATOS FALSOS O REPRESENTACIONES GRÁFICAS ERRÓNEAS.

1.312.50  
393.25  
1.705.75

Impreso por: MARTÍN RAMÍREZ 22/07/2013 13:18:00



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTÓN MANTA

LAZARETO 103  
TEL: 06 25 125

Nº 85034

LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTÓN MANTA

Apertura verbal de parte de la Srta. CAROLINA Quevedo, en favor de la Tesorería Municipal  
que obra a su cargo, en el momento ningún título de crédito pendiente de pago por concepto  
de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de EMPRESA DEL MAR CIA. LTDA.  
Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 18 julio 13  
de 20 de 20

VALIDO PARA LA CLAVE  
2021205000 AV. 103 S/N LAZARETO  
Manta, diez y ocho de julio del dos mil trece



Empresa Pública Municipal  
Registro de la Propiedad de  
Manta-EP

Avenida 4 y Calle 11



Conforme a la solicitud Número: 95955, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 27897

**INFORMACIÓN REGISTRAL**

Fecha de Apertura: *jueves, 21 de abril de 2011*  
Parroquia: Tarqui  
Tipo de Predio: Urbano  
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX



**LINDEROS REGISTRALES:**

Compraventa relacionada con un predio ubicado en la Parroquia Tarqui del Cantón Manta. El mismo que tiene los siguientes linderos y medidas: FRENTE, cincuenta metros y la avenida ciento tres. ATRÁS, los mismos cincuenta metros y propiedad de la Compañía Inepaca. Por UN COSTADO, veinticinco metros y calle ciento catorce y que actualmente se encuentra su salida hacia el mar por la Compañía Inepaca. Por el OTRO COSTADO, los mismos veinticinco metros y propiedad del Sr. Alberto Joniaux Avalos. Con una Superficie total de **DOSCIENTOS CINCUENTA METROS CUADRADOS**.  
SOLVENCIA: El predio descrito a la presente fecha se encuentra libre de gravamen.

**RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:**

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	1.035 29/06/1988	3.071
Compra Venta	Compraventa	1.953 04/10/1991	4.943

**MOVIMIENTOS REGISTRALES:**

**REGISTRO DE COMPRA VENTA**

**1. 2 Compraventa**

Inscrito el: *miércoles, 29 de junio de 1988*  
Tomo: 1 Folio Inicial: 3.071 - Folio Final: 3.073  
Número de Inscripción: 1.035 Número de Repertorio: 1.551  
Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera  
Nombre del Cantón: Manta  
Fecha de Otorgamiento/Providencia: *miércoles, 15 de junio de 1988*  
Escritura/Juicio/Resolución:  
Fecha de Resolución:



**a.- Observaciones:**

Un bien Inmueble que consiste en un solar ubicado en la Parroquia Urbana Tarqui del esta Cabecera Cantonal, con una extensión de cincuenta metros de frente , por veinte y cinco metros de fondo.

**b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:**

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000068187	Compañía Pesquera Zamsemar S A		Manta
Vendedor	80-0000000068186	Happle Ziegler Ana Maria	Viudo	Manta
Vendedor	80-0000000068184	Happle Ziegler Emilio Arturo	Casado(*)	Manta

Certificación impresa por: CTA

Ficha Registral: 27897

Página: 1 de 2

Vendedor

80-000000068185 Happle Ziegler Werner Juan

(Ninguno) Manta

**Compraventa**

Inscrito el: viernes, 04 de octubre de 1991

Tomo: 1 Folio Inicial: 4.943 - Folio Final: 4.944

Número de Inscripción: 1.953 Número de Repertorio: 3.488

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 03 de octubre de 1991

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Compraventa, en la que la Compañía Pesquera Zansemar S. A., representada legalmente por la Sra. Lucía Zambrano Segovia de Capa, venden a favor de la EMPRESA DEL MAR CIA. LTDA., representada por la Srta. Jackelin Cuadros Cedeno, un predio ubicado en la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, el mismo que tiene los siguientes linderos y medidas: FRENTE, cincuenta metros y la avenida ciento tres, ATRÁS, los mismos cincuenta metros y propiedad de la Compañía Inepaca, por UN COSTADO, veinticinco metros y calle ciento catorce y que actualmente se encuentra su salida hacia el mar por la Compañía Inepaca, y por el OTRO COSTADO, los mismos veinticinco metros y propiedad del Sr. Alberto Jomaux Avalos. Con una Superficie total de DOSCIENTOS CINCUENTA M E T R O S C U A D R A D O S

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.F.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-000000050403	Empresa Del Mar Cia Ltda		Manta
Vendedor	80-000000050402	Compañía Pesquera Zansemar S A		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio Final:
Compra Venta	1035	29-jun-1988	3071	3073

**TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:**

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	2		

**Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.**

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 15:25:28 del lunes, 13 de mayo de 2013

A petición de: *[Firma]*

Elaborado por: Cleotilde Ortencia Suárez Delgado  
130596459-3



Validez del Certificado 30 días. Excepto que se diere un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.



Abg. Jaime E. Delgado Antriago  
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.





**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTÓN MANTA**

ESPECIE VALORADA  
USD 1:25

Nº 58851

**LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

A petición verbal de parte interesada. CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios URBANO  
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR  
pertenciente a COMPANIA EMPRESA DEL MAR CIA. LTDA.  
ubicada LT.1 LA PRADERA ANTIGUO CAMINO AL ARROYO  
cuyo AVALÚO COMERCIAL PTE asciende a la cantidad  
de \$121600.00 CIENTO VEINTIUN MIL SEISCIENTOS 00/100  
CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRAVENTA

29 JULIO 2013

Manta, \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ del 20 \_\_\_\_\_

ing. Erika Pazmiño B.

Director Financiero Municipal



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

ESPECIE VALDRADA

CSD 1-25

Nº 103379

No. Certificación: 103379

CERTIFICADO DE AVALÚO

Fecha: 4 de junio de 2013

No. Electrónico: 13129

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 2-17-93-11-000

Ubicado en: LT. 1 LA PRADERA ANTIGUO CAMINO AL ARROYO

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 4864,00 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad Propietario  
80000000000050390 .. COMPAÑIA EMPRESA DEL MAR CIA. LTDA.

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	121600,00
CONSTRUCCIÓN:	0,00
	<hr/>
	121600,00

Son: CIENTO VEINTIUN MIL SEISCIENTOS DOLARES

Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor del Suelo actual de acuerdo al sector aprobado mediante Ordenanza por el Concejo Cantonal de Manta en Diciembre 29 de 2011 para el Bienio 2012-2013.

*[Firma]*  
 Sr. Daniel Ferrín S.  
 Director de Avalúos, Catastros y Registros

1.216.00  
 364.80  
 -----  
 1.580,80



Empresa Pública Municipal  
Registro de la Propiedad de  
Manta-EP

Avenida 4 y Calle 11

**27892**



Conforme a la solicitud Número: 95955, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 27892:

**INFORMACIÓN REGISTRAL**

Fecha de Apertura: *juéves, 21 de abril de 2011*  
 Parroquia: Tarqui  
 Tipo de Predio: Urbano  
 Cód. Catastral Rol/Ident. Precial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX



**LINDEROS REGISTRALES:**

Compraventa relacionada con dos lotes de terrenos ubicados en el sitio Mazato Km. 1/2 del  
**C a n i ó n M a n t a**  
 El mismo que tiene los siguientes linderos y medidas: **LOTE UNO: FRENTE**, con  
 Cincuenta y nueve metros cincuenta centímetros y camino antiguo al Arroyo, **ATRÁS**, con  
 sesenta y cinco metros y calle pública, **COSTADO DERECHO**, con cuarenta metros  
 cincuenta centímetros y calle pública, haciendo un ángulo recto hacia la parte de adentro con  
 veinticinco metros más otro ángulo recto con once metros, más ángulo recto hasta llegar a la  
 calle con veintidós metros cincuenta centímetros y terreno del Sr. Adalberto Reyes, mas  
 cuarenta metros y calle. **COSTADO IZQUIERDO**, con noventa metros y calle pública.  
 Teniendo una Superficie total de CINCO MIL CUATROCIENTOS TRES METROS  
 CUADRADOS. Además el mandatario manifiesta que en la actualidad estos dos terrenos se  
 encuentran situados en el Barrio La Pradera, antes Mazato.  
**SOLVENCIA:** El predio descrito a la presente fecha se encuentra libre de gravamen.

**RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:**

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Partición	06/01/1971	1
Compra Venta	Compraventa	1.757 23/09/1993	1245

**MOVIMIENTOS REGISTRALES:**

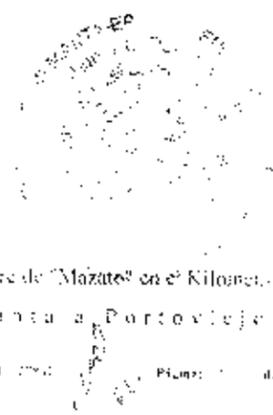
**REGISTRO DE COMPRA VENTA**

**Partición**

Inscrito el: miércoles, 06 de enero de 1971  
 Tomo: 1 Folio Inicial: 1 - Folio Final: 5  
 Número de Inscripción: 1 Número de Repertorio: 3  
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera  
 Nombre del Cantón: Manta  
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: sábado, 28 de noviembre de 1970  
 Escritura/Juicio/Resolución:  
 Fecha de Resolución:

**Observaciones:**

Terreno ubicado en la zona rural de Tarqui, Manta, en el sitio conocido con el nombre de "Mazato" en el kilómetro  
 cuatro y medio del carretera que conduce de Manta a Portoviejo



b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Causante	80-000000002098	Delgado Pinto Ricardo	Soltero	Manta
Heredero	80-000000002099	Azua Georgina	Casado(*)	Manta
Heredero	80-000000002106	Delgado Azua Adriana Elena	(Ninguno)	Manta
Heredero	80-000000002101	Delgado Azua Bertha Betsabe	(Ninguno)	Manta
Heredero	80-000000002102	Delgado Azua Jose Ricardo	(Ninguno)	Manta
Heredero	80-000000002100	Delgado Azua Judith Esther	(Ninguno)	Manta
Heredero	80-000000002104	Delgado Azua Luciano Eloy	(Ninguno)	Manta
Heredero	80-000000002103	Delgado Azua Luis Gilberto	(Ninguno)	Manta
Heredero	80-000000002105	Delgado Azua Rosa Eloisa	(Ninguno)	Manta
Heredero	80-000000002096	Delgado Azua Teresa Robertina	(Ninguno)	Manta

2 / 2 **Compraventa**

Inscrito el : **jueves, 23 de septiembre de 1993**

Tomo: **1** Folio Inicial: **1.245** - Folio Final: **1.246**  
 Número de Inscripción: **1.757** Número de Repertorio: **3.214**

Oficina donde se guarda el original: **Notaría Primera**  
 Nombre del Cantón: **Manta**

Fecha de Otorgamiento/Providencia: **martes, 14 de septiembre de 1993**

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Compraventa, en la que los Cónyuges Sr. Luciano Eloy Delgado Azua y Sra. Inés Leonor Vélez de Delgado, representados por el Sr. Adolfo Aguirre Vásquez, en calidad de mandante, venden a favor de la COMPANÍA EMPRESA DEL MAR C. LTDA., representada por la Srta. Jakeline Cuadros Cedeño, en calidad de Gerente, dos lotes de terrenos ubicados en el sitio Mazato Km. 4 1/2 del Cantón Manta, el mismo que tiene los siguientes linderos y medidas: LOYE UNO: FRENTE, con cincuenta y nueve metros cincuenta centímetros y camino antiguo al Arroyo, ATRÁS, con sesenta y cinco metros y calle pública, COSTADO DERECHO, con cuarenta metros cincuenta centímetros y calle pública, haciendo un ángulo recto hacia la parte de adentro con veinticinco metros más otro ángulo recto con once metros, más ángulo recto hasta llegar a la calle con veintidós metros cincuenta centímetros y terreno del Sr. Adalberto Reyes, mas cuarenta metros y calle, COSTADO IZQUIERDO, con noventa metros y calle pública. Teniendo una Superficie total de CINCO MIL CUATROCIENTOS TRES METROS CUADRADOS. LOYE DOS, FRENTE, con setenta y ocho metros cincuenta centímetros y camino antiguo al arroyo, ATRÁS, con sesenta y tres metros y calle pública COSTADO DERECHO, con noventa y ocho metros y avenida principal, COSTADO IZQUIERDO, con setenta y ocho metros y calle pública. Teniendo una Superficie total de SEIS MIL DOSCIENTOS VEINTISEIS METROS CUADRADOS, estos dos lotes forman un solo cuerpo por lo que la Superficie total es de ONCE MIL SEISCIENTOS VEINTINUEVE METROS CUADRADOS CINCUENTA DECIMETROS CUADRADOS. Además el mandatario manifiesta que en la actualidad estos dos terrenos se encuentran situados en el Barrio La Pradera, antes Mazato.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000050390	Compañía Empresa Del Mar Cia Ltda		Manta
Vendedor	80-000000002104	Delgado Azua Luciano Eloy	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000050387	Velez Ines Leonor	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro: **1** No. Inscripción: **1** Fec. Inscripción: **06-ene-1971** Folio Inicial: **1** Folio final: **5**

Compra Venta

Certificación impresa por: **CIES**

Ficha Registral: **27852**

Página: **2** de **3**



**TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:**

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	2		

**Los movimientos Registrados que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.**

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 9:09:31 del martes, 21 de mayo de 2013

A petición de: *Mr. Jorge Juan Cevallos*

Elaborado por: Cleotilde Ortencia Suarez Delgado  
130596459-3



Validez del Certificado 30 días. Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.



*Jaime E. Delgado Intriago*  
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



Gobierno Autónomo Descentralizado  
**Municipal del Cantón Manta**  
 RUC: 1360000900001  
 Dirección: Av. 4ta. y Calle 9 - Telf: 2611-479 / 2611-477

# TITULO DE CREDITO No. 000193108

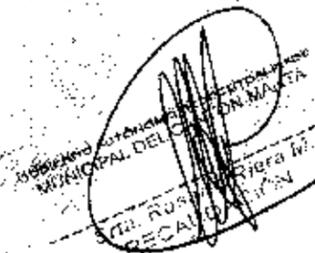
7/29/2013 11:25

OBSERVACIÓN	CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO N°
Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR ubicada en MANTA de la parroquia TARQUI	2-17-97-02-000	8226,00	155850,00	88623	193108

VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES	
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO	VALOR
	CIA EMPRESA DEL MAR CIA LTDA	LA PRADERA CAMINO ANTIGUA AL SITIO EL ARROYO	Impuesto principal	1358,50
			Junta de Beneficencia de Ousyaqui	486,95
ADQUIRIENTE			TOTAL A PAGAR	2025,45
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	VALOR PAGADO	2025,45
1391734956001	NEGOCIOS INMOBILIARIOS NEGOCORP CIA LTDA	AV. MALECON EOF. EL NAVIO	SALDO	0,00

EMISIÓN: 7/29/2013 11:25 ROSARIO RIERA

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

  
 ROSARIO RIERA  
 MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA  
 RECAUDACIÓN



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTON MANTA

ESPECIE VALORADA  
USD 1:25

Nº 59059

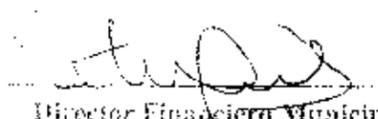
LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios URBANO en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR perteneciente a CIA. EMPRESA DEL MAR CIA. LTDA. ubicada en LA PRADERA CAMINO ANTIGUO AL SITIO EL ARROYO AVALÚO COMERCIAL PTE. cuyo valor es \$155650.00 CIENTO CINCUENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA 00/100 ascendiendo a la cantidad de CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRAVENTA

29 JULIO 2013

M. 01-007

Manta, de del 20  
Ing. Erika Pazmiño B.

  
Director Financiero Municipal



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

ESPECIE VALORADA

USD=1:25

Nº 103164

No. Certificación: 103164

CERTIFICADO DE AVALÚO

Fecha: 4 de junio de 2013

No. Electrónico: 13124

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 2-17-97-02-000

Ubicado en: LA PRADERA CAMINO ANTIGUA AL SITIO EL ARROYO

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 6226,00 M2

Pertenece a:

Documento Identidad Propietario

CIA. EMPRESA DEL MAR CIA. LTDA.

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	155650,00
CONSTRUCCIÓN:	0,00
	<u>155650,00</u>

Son: CIENTO CINCUENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA DOLARES

Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor del suelo actual de acuerdo al sector aprobado mediante Ordenanza por el Concejo Cantonal de Manta en Diciembre 29 de 2012 para el Bienio 2012-2013.

*[Firma]*  
Arg. Daniel Ferrín S.

Director de Avalúos, Catastros y Registros



1.556,50  
466,95  
2.023,45



Empresa Pública Municipal  
Registro de la Propiedad de  
Manta-EP

Avenida 4 y Calle 11

27895

Conforme a la solicitud Número: 95955, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 27895

**INFORMACIÓN REGISTRAL**

Fecha de Apertura: *jueves, 21 de abril de 2011*  
 Parroquia: Terqui  
 Tipo de Predio: Urbano  
 Cód. Catastral/Rol/Ident. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

**LINDEROS REGISTRALES:**

Compraventa relacionada con dos lotes de terrenos ubicados en el sitio Mazato Km. 41/2 del Cantón Manta. El mismo que tiene los siguientes linderos y medidas: LOTE DOS, FRENTE, con setenta y ocho metros cincuenta centímetros y camino antiguo al arroyo, ATRÁS, con sesenta y tres metros y calle pública, COSTADO DERECHIO, con noventa y ocho metros y avenida principal, COSTADO IZQUIERDO, con setenta y ocho metros y calle pública. Teniendo una Superficie total de SEIS MIL DOSCIENTOS VEINTISEIS METROS CUADRADOS, Además el mandatario manifiesta que en la actualidad estos dos terrenos se encuentran situados en el Barrio La Pradera, antes Mazato. SOLVENCIA: El predio descrito a la presente fecha se encuentra libre de gravamen

**RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:**

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Partición	1 06/01/1971	1
Compra Venta	Compraventa	1.757 23/09/1993	1.245

**MOVIMIENTOS REGISTRALES:**

**REGISTRO DE COMPRA VENTA**

**1. Partición**

Inscrito el: *miércoles, 06 de enero de 1971*  
 Tomo: 1 Folio Inicial: 1 Folio Final: 5  
 Número de Inscripción: 1 Número de Repertorio: 3  
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera  
 Nombre del Cantón: Manta  
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: *sábado, 28 de noviembre de 1970*  
 Escritura/Juicio/Resolución:

**Fecha de Resolución:**

**a. Observaciones:**

Terreno ubicado en la zona rural del Cantón Manta, en el sitio conocido con el nombre de "Mazato" en el kilómetro cuatro y medio del carretero que conduce de Manta a Portoviejo

**b. Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:**

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Causante	80-009000002098	Delgado Pinto Ricardo	Soltero	Manta
Heredero	80-065000002799	Azua Georgina	(casada)	Manta
Heredero	80-001000002106	Delgado Azua Adriana Elena	(Ninguno)	Manta
Heredero	80-009000002101	Delgado Azua Bertha Betsabe	(Ninguno)	Manta

Heredero	80-000000002102	Delgado Azua Jose Ricardo	(Ninguno)	Manta
Heredero	80-000000002100	Delgado Azua Judith Esther	(Ninguno)	Manta
Heredero	80-000000002104	Delgado Azua Luciano Eloy	(Ninguno)	Manta
Heredero	80-000000002103	Delgado Azua Luis Gilberto	(Ninguno)	Manta
Heredero	80-000000002105	Delgado Azua Rosa Eloisa	(Ninguno)	Manta
Heredero	80-000000002096	Delgado Azua Teresa Robertina	(Ninguno)	Manta

2 / 2 **Compraventa**

Inscrito el: **jueves, 23 de septiembre de 1993**  
 Tomo: **1** Folio Inicial: **1.245** - Folio Final: **1.246**  
 Número de Inscripción: **1.757** Número de Repertorio: **3.214**  
 Oficina donde se guarda el original: **Notaría Primera**  
 Nombre del Cantón: **Manta**  
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: **martes, 14 de septiembre de 1993**  
 Escritura/Juicio/Resolución:  
 Fecha de Resolución:



a.- **Observaciones:**

Compraventa, en la que los Cónyuges Sr. Luciano Eloy Delgado Azua y Sra. Inés Leonor Vélez de Delgado, representados por el Sr. Adolfo Aguirre Vásquez, en calidad de mandante, venden a favor de la COMPAÑIA EMPRESA DEL MAR C. LTDA., representada por la Sra. Jakeline Cuadros Cedeño, en calidad de Gerente, dos lotes de terrenos ubicados en el sitio Mazato Km. 4 1/2 del Cantón Manta, el mismo que tiene los siguientes linderos y medidas: LOTE UNO: FRENTE, con cincuenta y nueve metros cincuenta centímetros y camino antiguo al Arroyo, ATRÁS, con sesenta y cinco metros y calle pública, COSTADO DERECHO, con cuarenta metros cincuenta centímetros y calle pública, haciendo un ángulo recto hacia la parte de adentro con veinticinco metros más otro ángulo recto con once metros, más ángulo recto hasta llegar a la calle con veintidós metros cincuenta centímetros y terreno del Sr. Adalberto Reyes, mas cuarenta metros y calle, COSTADO IZQUIERDO, con noventa metros y calle pública. Teniendo una Superficie total de CINCO MIL CUATROCIENTOS TRES METROS CUADRADOS. LOTE DOS, FRENTE, con setenta y ocho metros cincuenta centímetros y camino antiguo al arroyo, ATRÁS, con sesenta y tres metros y calle pública COSTADO DERECHO, con noventa y ocho metros y avenida principal, COSTADO IZQUIERDO, con setenta y ocho metros y calle pública. Teniendo una Superficie total de SEIS MIL DOSCIENTOS VEINTISEIS METROS CUADRADOS, estos dos lotes forman un solo cuerpo por lo que la Superficie total es de ONCE MIL SEISCIENTOS VEINTINUEVE METROS CUADRADOS CINCUENTA DECIMETROS CUADRADOS. Además el mandatario manifiesta que en la actualidad estos dos terrenos se encuentran situados en el Barrio La Pradera, antes Mazato.

b.- **Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:**

Calidad	Cédula o R.I.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-000000050390	Compañía Empresa Del Mar Cia Ltda		Manta
Vendedor	80-000000002104	Delgado Azua Luciano Eloy	Casado	Manta
Vendedor	80-000000050387	Velez Ines Leonor	Casada	Manta

c.- **Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:**

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio Final:
Compra Venta	1	06-ene-1971	1	



**TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:**

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	2		

**Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.**

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 9:18:15 del martes, 21 de mayo de 2013

A petición de: *Abg. Jaime E. Delgado Intriago*

Elaborado por: Cleotilde Ortencia Suarez Delgado  
130596459-3



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se dé un traspaso de dominio o se emita un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



Abg. Jaime E. Delgado Intriago  
Firma del Registrador



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTÓN MANTA

ESPECIE VALGRADA

USD 1:25

Nº 85033

LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTÓN MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de COMPASIA EMPRESA DEL MAR CIA. LTDA.  
Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 18 Julio 13 de 20    

VALIDO PARA LA CLAVE  
2179311000 L.F. 1 LA PRADERA ANTIGUO CAMINO AL ARROYO  
2179702000 LA PRADERA CAMINO ANTIGUA AL SITIO EL ARROYO  
Manta, diez y ocho de julio del dos mil trece

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

Ing. Pablo Macías Gamba  
TESORERO MUNICIPAL





# CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

RUC: 1360020070001

COMPROBANTE DE PAGO

102

Dirección: Avenida 11  
entre Calles 11 y 12  
Teléfono: 2621777 - 2611747  
Manta - Manabí

0266947

## CERTIFICADO DE SOLVENCIA

### DATOS DEL CONTRIBUYENTE

CI/RUC: CIA EMPRESA DEL MAR CIA. LTDA  
NOMBRES  
RAZÓN SOCIAL: LA FRATELA  
DIRECCIÓN:

### DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:  
AVALUO PROPIEDAD:  
DIRECCIÓN PREDIO:

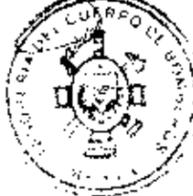
### REGISTRO DE PAGO

# PAGO:  
CAJA:  
FECHA DE PAGO:

MONEDA: DOLAR  
MANTAS BARBETA ANTONIO L  
08/07/2013 07:42:15

DESCRIPCIÓN	VALOR
VALOR	
TOTAL A PAGAR	3.00

### AREA DE SELLO



VÁLIDO HASTA: Miércoles, 23 de Octubre de 2013  
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

**ESTE COMPROBANTE NO TENDRÁ VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO**

Manta, 1 de Abril del 2012

Señor Ing.  
Ken Sugahara Z.  
Presente.-

Cumplo en comunicarle que la Junta General De Socios De La Compañía Empresa Del Mar Cía. Ltda., en reunión celebrada el 23 de Marzo del presente año, resolvió por unanimidad reelegirlo a usted como GERENTE GENERAL de la compañía por el lapso de 4 años contados a partir de la inscripción del nombramiento en el Registro Mercantil de la Ciudad.

Correspondiéndole ejercer los deberes y atribuciones que establece la ley de conformidad con lo que establecen los estatutos sociales, entre los cuales se encuentran el ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de Empresa del Mar Cía. Ltda.

La Compañía Empresa Del Mar Cía. Ltda. se constituyo por Escritura Pública, celebrada ante la Notaria Primera del Cantón Montecristi, el 19 de Mayo de 1975, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Manta, el 5 de Agosto de 1975.

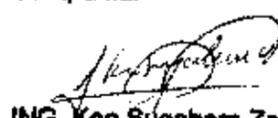
Cumpla usted con los demás requisitos que den validez a éste documento.

Atentamente

  
Lucia Zambrano  
PRESIDENTA

Manta, 1 de Abril del 2012

**RAZON:** Acepto el nombramiento que antecede y prometo desempeñar las funciones a mi encomendadas, con apego a las Leyes del País y al Estatuto Social de la Compañía.

  
ING. Ken Sugahara Zambrano  
C.C. # 1305687145  
Nacionalidad: Ecuatoriana  
Domicilio: Av. 4 de Noviembre y J-8  
Teléfono: 2921317

Registro Mercantil Manta

0008113

492

922

Mayo 4 del 2012

El presente documento se inscribió en el Registro Mercantil Manta el día 04 de Mayo del 2012.

Manta, 1 de Abril del 2012

Señor Ing.  
Ken Sugahara Z.  
Presente.-

Cumplo en comunicarle que la Junta General De Socios De La Compañía Empresa Del Mar Cía. Ltda., en reunión celebrada el 23 de Marzo del presente año, resolvió por unanimidad reelegirlo a usted como GERENTE GENERAL de la compañía por el lapso de 4 años contados a partir de la inscripción del nombramiento en el Registro Mercantil de la Ciudad.

Correspondiéndole ejercer los deberes y atribuciones que establece la ley de conformidad con lo que establecen los estatutos sociales, entre los cuales se encuentran el ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de Empresa del Mar Cía. Ltda.

La Compañía Empresa Del Mar Cía. Ltda. Se constituyo por Escritura Pública, celebrada ante la Notaria Primera del Cantón Montecristi, el 19 de Mayo de 1975, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Manta, el 5 de Agosto de 1975.

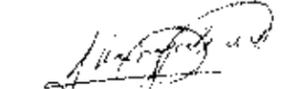
Cumpla usted con los demás requisitos que den validez a éste documento.

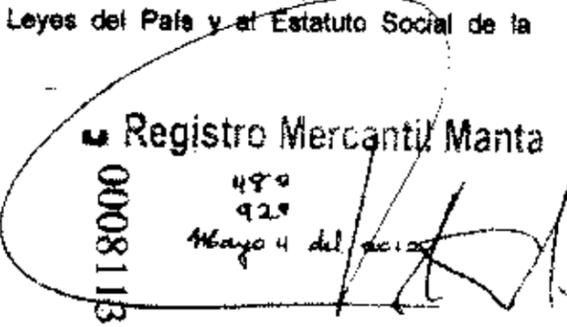
Atentamente

  
Lucia Zambrano  
PRESIDENTA

Manta, 1 de Abril del 2012

**RAZON:** Acepto el nombramiento que antecede y prometo desempeñar las funciones a mi encomendadas, con apego a las Leyes del País y al Estatuto Social de la Compañía.

  
ING. Ken Sugahara Zambrano  
C.C. # 1305687145  
Nacionalidad: Ecuatoriana  
Domicilio: Av. 4 de Noviembre y J-8  
Teléfono: 2921317

  
Registro Mercantil Manta  
489  
929  
Mayo 4 del 2012  
00081183

Manta, 1 de Abril del 2012

Señor Ing.  
Ken Sugahara Z.  
Presenta.-

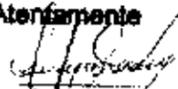
Cumplo en comunicarle que la Junta General De Socios De La Compañía Empresa Del Mar Cía. Ltda., en reunión celebrada el 23 de Marzo del presente año, resolvió por unanimidad reelegir a usted como GERENTE GENERAL de la compañía por el lapso de 4 años contados a partir de la inscripción del nombramiento en el Registro Mercantil de la Ciudad.

Correspondiéndole ejercer los deberes y atribuciones que establece la ley de conformidad con lo que establecen los estatutos sociales, entre los cuales se encuentran el ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de Empresa del Mar Cía. Ltda.

La Compañía Empresa Del Mar Cía. Ltda. se constituyó por Escritura Pública, celebrada ante la Notaría Primera del Cantón Montecristi, el 19 de Mayo de 1975, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Manta, el 5 de Agosto de 1975.

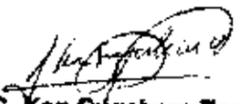
Cumpla usted con los demás requisitos que den validez a éste documento.

Atentamente

  
Lucia Zambrano  
PRESIDENTA

Manta, 1 de Abril del 2012

RAZON: Acepto el nombramiento que antecede y prometo desempeñar las funciones a mi encomendadas, con apego a las Leyes del País y el Estatuto Social de la Compañía.

  
ING. Ken Sugahara Zambrano  
C.C. # 1305687145  
Nacionalidad: Ecuatoriana  
Domicilio: Av. 4 de Noviembre y J-6  
Teléfono: 2921317

Registro Mercantil Manta

0008113

490  
925

Mayo 4 del 2012

Los Firmantes Cumplen con el Artículo 10 del Código de Comercio

Manta, Junio 11 del 2013

Señora Ing.  
**ALEXANDRA AMPARITO GALLO MARTINEZ**  
Ciudad.

De mi consideración:

Pongo en su conocimiento que la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía **NEGOCIOS INMOBILIARIOS NEGOCORP CIA. LTDA.**, en sesión celebrada el día de hoy tuvo a bien elegirla en calidad de GERENTE GENERAL de esta empresa, gestión que la desempeñará por el periodo estatutario de DOS AÑOS, a cuyo efecto el presente servirá de instrumento suficiente para legitimar su personería y ostentar la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, en forma individual.

Este nombramiento reemplaza el emitido el 26 de diciembre del 2012, inscrito en el Registro Mercantil de Manta el 04 de Enero del 2013 bajo el No. 10 y del Repertorio General No. 84., por fallecimiento del funcionario.

Los deberes y atribuciones del Gerente General se encuentran especificados en los Artículo Décimo Noveno, Vigésimo y Vigésimo Primero del estatuto de la compañía.

La compañía **NEGOCIOS INMOBILIARIOS NEGOCORP CIA. LTDA.** Se constituyó mediante escritura pública autorizada por el señor Notario Cuarto del Cantón Manta, Dr. Simón Zambrano Vínces, el 28 de Julio del 2005, y debidamente inscrita en el Registro Mercantil del Manta el 08 de septiembre del mismo año de su otorgamiento, bajo el número 504 y anotado en el Repertorio General 1.518.

Muy atentamente,

  
**Abg. Jorge Macías Cabal**  
SECRETARIO AD HOC DE LA JUNTA

**Razón:** Acepto la designación que antecede. Lugar y fecha ut supra.

  
**Ing. ALEXANDRA AMPARITO GALLO MARTINEZ**  
Nacionalidad: ecuatoriana  
C. I. No.: 0911399897  
Dirección: Cda. Ciudad del Sol



# Registro Mercantil de Manta

TRÁMITE NÚMERO: 2464

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: MANTA

## RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD MANTA, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

### 1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	1884
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	20/06/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	569
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

### 2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	11/06/2013
FECHA ACEPTACION:	11/06/2013
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	NEGOCIOS INMOBILIARIOS NEGOCORP CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	MANTA

### 3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
0911399897	GALLO MARTINEZ ALEXANDRA AMPARITO	GERENTE GENERAL	DOS AÑOS

### 4. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA, LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: MANTA, A 20 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2013

LUIS DANIEL TORRES NARANJO  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 1 Y 2 ENTRE CALLE 12 Y 13 EDIFICIO DELBANK



Página 1 de 1

Nº 512000



1

**EMPRESA DEL MAR CIA. LTDA.**  
**MANTA-ECUADOR**

**COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA EMPRESA DEL MAR CIA. LTDA.**

En la Avenida 4 de Noviembre y Calle J 08 de esta ciudad de Manta, en las instalaciones donde funcionan la compañía, a los diecinueve días del mes de agosto del año dos mil trece, siendo las 14H00, se reúnen los socios de la compañía EMPRESA DEL MAR CIA. LTDA.- Dirige esta sesión el señor Gerente General Ing. Paul Ken Sugahara Zambrano por ausencia del funcionario llamada a presidirla y por acuerdo de los asistentes actúa como Secretario ad-hoc de la misma la Ingeniera Alexandra Gallo Martínez.- En este estado, por Secretaría se elabora la lista de los asistentes con derecho a voto de acuerdo al Libro de Socios y de Participaciones de la compañía. Al efecto, el señor Secretario procede a constatar que se encuentran presentes los siguientes socios: Negocios Inmobiliarios Negocorp Cia. Ltda. Con 240 Participaciones, y Sra. Rosario Zambrano Zambrano, con 160 Participaciones, con un total de 400 Participaciones.

Una vez constatado que existe el quórum legal y estatutario pertinente, el señor Gerente General y presidente de la junta, solicita que por Secretaría se ponga en conocimiento de los asistentes el asunto para cuyo conocimiento y resolución han concurrido a esta sesión los socios de la misma. El señor Secretario da lectura al respectivo orden del día: **PUNTO UNICO:** Autorizar al Gerente General para que de en dación en pago tres lote de terrenos ubicados de propiedad de esta compañía los cuales se encuentra uno en la Parroquia Tarqui y los otros dos Ubicado en el sitio Mazato Km 4 ½ de este Cantón Manta., por obligaciones que mantiene pendiente de pago con la compañía NEGOCIOS INMOBILIARIOS NEGOCORP CIA. LTDA.

Una vez conocido el orden del día a tratar, los socios de la empresa acuerdan reunirse en forma universal conforme lo faculta la Ley de Compañías, por lo que el señor Gerente General, y presidenta de esta Junta declara abierta la presente sesión procediendo a tratar el asunto para lo cual se reúnen.- Hace uso de la palabra el Gerente General de la Compañía señor Paul Ken Sugahara Zambrano, quien manifiesta que la compañía EMPRESA DEL MAR CIA. LTDA. Tiene obligaciones pendientes de pagos con la compañía NEGOCIOS INMOBILIARIOS NEGOCORP CIA. LTDA., y con el propósito de cancelar la deuda da por dación en pago, los antes mencionados terrenos como cancelación de las obligaciones que mantiene con la mencionada compañía, por lo que solicita la aprobación de esta Junta para proceder a su aceptación. Tras el análisis y deliberaciones del caso, la socia Sra. Rosario Zambrano Zambrano, mociona aceptar la solicitud formulada por el Gerente General., motivo por el cual esta Junta General, sin formular ninguna objeción al respecto, acepta la moción presentada y adopta, por unanimidad, las siguientes resoluciones:

Aceptar la moción presentada y autorizar al Gerente General de la compañía EMPRESA DEL MAR CIA. LTDA., para que de en Dación de Pago tres terrenos pertenecientes a esta compañía a favor de la Compañía NEGOCIOS INMOBILIARIOS NEGOCORP CIA. LTDA. Y Finalmente, autorizar al señor Gerente General de esta compañía para que ejecute los trámites y celebre el contrato que fuere necesario a efecto de cumplir con las resoluciones que anteceden, particularmente intervenga en la celebración de la escritura de Dación de Pago y demás documentos pertinentes.

EL señor Gerente General y presidente de la Junta concede un momento de receso para la redacción del acta correspondiente. Una vez reinstalada la sesión y tras la lectura del documento redactado, se aprueba dicha acta en su integridad sin ninguna observación. No habiendo ningún otro punto o asunto que tratar, se declara concluida la presente sesión de Junta General Universal

EMPRESA DEL MAR CIA. LTDA.  
MANTA-ECUADOR

2

de Socios, para constancia de lo cual y en ratificación de todo lo antes actuado firman los socios presentes. - FDO.) Rosario Zambrano Zambrano, Socio.- FDO.) Ken Sugahara Zambrano, Gerente General de la compañía.- y FDO.) Sra. Alexandra Gallo Martínez Gerente General de la compañía NEGOCIOS INMOBILIARIOS NEGOCORP CIA. LTDA. Socia y Secretario Ad Hoc de la Junta.-

CERTIFICO QUE EL TEXTO DE LA PRESENTE ES IGUAL A SU ORIGINAL DEL ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA EMPRESA DEL MAR CIA. LTDA., QUE REPOSA EN LOS LIBROS SOCIALES DE LA COMPAÑIA, A LOS CUALES ME REMITO EN CASO NECESARIO. Manta, Agosto 19 del 2013

  
Ing. Alexandra Gallo Martínez  
Secretario ad-hoc de la Junta

## NEGOCIOS INMOBILIARIOS

COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA  
COMPAÑÍA  
NEGOCIOS INMOBILIARIOS NEGOCORP CIA. LTDA.

En la Avenida Malecón y Calle 19 de esta ciudad de Manta, segundo piso del edificio El Navío, a los diecinueve días del mes de agosto del año dos mil trece, siendo las 13H05, se reúnen los socios de la compañía NEGOCIOS INMOBILIARIOS NEGOCORP CIA. LTDA.- Dirige esta sesión la Gerente General Ing. Alexandra Gallo Martínez por ausencia del funcionario llamada a presidirla y por acuerdo de los asistentes actúa como Secretario ad-hoc de la misma el Ab. Jofre Macías Cabal.- En este estado, por Secretaría se elabora la lista de los asistentes con derecho a voto de acuerdo al Libro de Socios y de Participaciones de la compañía. Al efecto, el señor Secretario procede a constatar que se encuentran presentes los siguientes socios:

SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	NÚMERO DE PARTICIPACIONES	CONCURRENCIA
Meriano Zambrano Vera	\$17.500,00	17.500	PERSONAL
María Pilar Zambrano Vera	\$17.500,00	17.500	PERSONAL
TOTAL	\$35.000,00	35.000	

Una vez constatado que existe el quórum legal y estatutario pertinente, la señora Gerente General presidente de esta junta, solicita que por Secretaría se ponga en conocimiento de los asistentes el asunto para cuyo conocimiento y resolución han concurrido a esta sesión los socios de la misma. El señor Secretario da lectura al respectivo orden del día:

**PUNTO UNICO:** Autorizar a la Gerente General para que reciba en dación en pago tres lote de terrenos ubicados uno en la Parroquia Tarqui y los otros dos Ubicado en el sitio Mazato Km 4 ½ de este Cantón Manta de propiedad de la Compañía Empresa del Mar Cía. Ltda., por obligaciones que mantiene pendiente de pago con la compañía NEGOCIOS INMOBILIARIOS NEGOCORP CIA. LTDA.

Una vez conocido el orden del día a tratar, los socios de la empresa acuerdan reunirse en forma universal conforme lo faculta el Art. 238 de la Ley de Compañías, por lo que la señora Gerente General, y presidenta de esta Junta declara abierta la presente sesión procediendo a tratar el asunto para lo cual se reúnen.- Hace uso de la palabra nuevamente la Gerente General de la Compañía señora **Alexandra Gallo Martínez**, quien manifiesta que la compañía EMPRESA DEL MAR CIA. LTDA. Tiene obligaciones pendientes de pagos con la compañía NEGOCIOS INMOBILIARIOS NEGOCORP CIA. LTDA., y con el propósito de cancelar da por dación en pago, los antes mencionados terrenos como cancelación de las obligaciones que para con ella mantiene, por lo que solicita la aprobación de esta Junta para proceder a su aceptación. Tras el análisis y deliberaciones del caso, el socio Sr. **Mariano Zambrano Vera**, mociona aceptar la solicitud formulada por la Gerente General, motivo por el cual esta Junta General, sin formular ninguna objeción al respecto, acepta la moción presentada y adopta, por unanimidad, las siguientes resoluciones:

**NEGOCIOS INMOBILIARIOS**

1. Aceptar la moción presentada y autorizar a la Gerente General de la compañía NEGOCIOS INMOBILIARIOS NEGOCORP CIA. LTDA. para que reciba en Dación de Pago tres terrenos pertenecientes a la Compañía Empresa del Mar Cia. Ltda., ubicados en esta ciudad de Manta.
2. Finalmente, autorizar a la señora Gerente General de esta compañía para que ejecute los actos, trámites y celebre los contratos que fueren necesarios a efecto de cumplir con las resoluciones que anteceden, particularmente intervenga en la celebración de la escritura de Dación de Pago y demás documentos pertinentes.

La señora Gerente General y presidenta de la Junta concede un momento de receso para la redacción del acta correspondiente. Una vez reinstalada la sesión y tras la lectura del documento redactado, se aprueba dicha acta en su integridad sin ninguna observación. No habiendo ningún otro punto o asunto que tratar, se declara concluida la presente sesión de Junta General Universal de Socios, para constancia de lo cual y en ratificación de todo lo antes actuado firman los socios presentes, la Gerente General como Directora de la sesión, el Secretario ad hoc actuante en la misma.- FDO.) Mariano Zambrano Vera, Socio.- FDO.) María Pilar Zambrano Vera, Socia.- FDO.) Alexandra Gallo Martínez, Gerente General de la compañía.- FDO.) Ab. Jofre Macías Cabal Secretario Ad Hoc de la Junta.-

CERTIFICO QUE EL TEXTO DE LA PRESENTE ES IGUAL A SU ORIGINAL DEL ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA NEGOCIOS INMOBILIARIOS NEGOCORP CIA. LTDA., QUE REPOSA EN LOS LIBROS SOCIALES DE LA COMPAÑIA, A LOS CUALES ME REMITO EN CASO NECESARIO. Manta, Agosto 19 del 2013

  
AB. Jofre Macías Cabal  
Secretario ad hoc de la Junta

20 1957  
47

CONFORME CON SU ORIGINAL, CONSTANTE EN EL PROTOCOLO  
A MI CARGO, AL QUE ME REMITO A PETICION DE PARTE  
INTERESADA, CONFIERO ESTE PRIMER TESTIMONIO, ENTREGADO  
EL MISMO DIA DE SU OTORGAMIENTO. CODIGO NUMERICO :  
1011130381P574 GOY FE. 67



*Walter Acosta*  
[Signature]

2179311

9702



REPUBLICA DEL ECUADOR

NOTARIA PUBLICA CUARTA  
DEL  
CANTON MANTA

Testimonio de Escritura

De \_\_\_\_\_

Obrada por \_\_\_\_\_

A favor de \_\_\_\_\_

Contada \_\_\_\_\_

Asistida por la Srta.

**AB. MONICA GARCIA SALTOS**

Registro \_\_\_\_\_ No. \_\_\_\_\_

Hecho a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_



1917, C. 100  
1917, C. 100  
1917, C. 100  
1917, C. 100

1917, C. 100  
1917, C. 100  
1917, C. 100  
1917, C. 100

1917, C. 100

1917, C. 100

1917, C. 100

1917, C. 100

1917, C. 100

1917, C. 100

1917, C. 100

1917, C. 100

1917, C. 100

1917, C. 100

1917, C. 100

1917, C. 100

1917, C. 100

1917, C. 100

1917, C. 100

1917, C. 100

1917, C. 100

1917, C. 100

1917, C. 100

1917, C. 100

1917, C. 100

1917, C. 100

1917, C. 100

1917, C. 100

1917, C. 100

1917, C. 100

1917, C. 100

1917, C. 100

1917, C. 100

1917, C. 100

1917, C. 100

1917, C. 100

1917, C. 100

1917, C. 100

1917, C. 100

1917, C. 100

1917, C. 100

1917, C. 100

1917, C. 100

1917, C. 100

1917, C. 100

1917, C. 100

1917, C. 100

1917, C. 100

1917, C. 100

1917, C. 100

1917, C. 100

1917, C. 100

1917, C. 100

1917, C. 100

1917, C. 100

1917, C. 100

1917, C. 100

1917, C. 100

1917, C. 100

1917, C. 100

1. Escritura de compraventa de un terreno, que sirve in-  
2. formar una finca en las siguientes cláusulas: PRIMERA:  
3. comparecen, otorgan y suscriben esta Escritura de Compra -  
4. venta, por una parte la señora LUCIA ZABRANG SEGURA de -  
5. GRU, como gerente de la Compañía PASQUERA ZANASAR S.A.,  
6. según el nombramiento legalmente inscrito en el respectivo Re-  
7. gistro y que sirve como habilitante, legalmente capacitada  
8. para efectuar esta venta por la Junta General de Accionis-  
9. tas, a quien en adelante se le podrá llamar "La Vendedora"  
10. y, por otra parte la señora Jacqueline CusGros Cedeño, Ge-  
11. rante de la Compañía INDAVAL S.A. S. L. S.A., a quien en  
12. adelante se le podrá llamar "LA COMPAÑIA COMPRADORA, SEGUN  
13. LA Compañía Pasquera Zanazar S.A., expresa que es due-  
14. ña y poseedora de un terreno ubicado en la Parroquia (Cua-  
15. qua de este Cantón, que adquirió por compra a los señores:  
16. Herrero Juan Happe Zeigler, Emilio Arturo Happe Zeigler, Ma-  
17. ría Happe Zeigler viuda de Collette, mediante Escritura de  
18. compra que se encuentra inscrita en el Registro de la -  
19. Propiedad el día veintinueve de junio del año mil noventa  
20. y ocho, y ochenta y ocho, é inscrita en el Registro de la -  
21. Propiedad el día veintinueve de junio del año mil noventa  
22. y ocho, terreno que consta de las siguientes medi-  
23. das y linderos: Por el frente, cincuenta metros y treinta  
24. y cinco centímetros; por el lado izquierdo, treinta y cinco  
25. metros; por el lado derecho, treinta y cinco metros; y por el  
26. fondo, treinta y cinco metros; por el lado izquierdo, treinta y  
27. cinco metros; por el lado derecho, treinta y cinco metros; y  
28. por el fondo, treinta y cinco metros; y que tiene la salida  
29. hacia el mar por la Compañía INDAVAL; y, por el  
30. lado izquierdo, treinta y cinco metros y por el lado derecho del

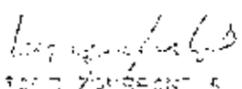


sesión para verificar el cumplimiento del terreno  
de las acciones de la Compañía FISCALIA S.A. SOCIEDAD ANO  
NOMINADA, a favor de la Compañía DEL MAR S. A. y demás -  
la correspondiente escritura.

Sin hacer ningún otro asunto, que leer, la Junta General  
de cinco minutos de receso para la redacción del Acta, -  
luego de los cuales se celebró la sesión, siendo lectura  
por Secretaría de la misma, siendo aprobada en su texto y  
redacción por los accionistas concurrentes, con lo cual -  
se levanta la sesión, describiendo la presente Acta, to-  
das las acciones, en unida de Acta con el Presidente  
e inscripta delante - Secretaría su certifica.

CERTIFICADO:

Que el Acta precedente es fiel copia de su original que -  
consta manuscrita, en el libro de Actas de Sesiones de -  
Junta General de Accionistas de la Compañía FISCALIA S.A. -  
SOCIEDAD ANONIMA, y que el mismo se encuentra en buen estado -  
de conservación, y que el mismo es una copia fiel de -  
los originales, y que el mismo es una copia fiel de los -  
y sus.

  
RICARDO ZUMBADO S.  
Presidente de la Junta de  
Accionistas de FISCALIA S.A.  
SOCIEDAD ANONIMA.



1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

LA TESORERÍA MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición Verbal de parte interesada. CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado registrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos o gravámenes a cargo de

Por consiguiente se establece  
MISOLERY ZAMBRANO S. de nombre  
X-X-Y-Y-X-X-X-X que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 50 de Septiembre de 1967

LA VENTURA DE LA VIDA HUMANA (1911)

LA VENTURA DE LA VIDA HUMANA (1911)

A los señores de la imprenta

que revisaron los tipos de esta obra y concuerdan en registrarla

en el libro de la imprenta de esta ciudad de Madrid a los

diez días del mes de mayo de mil novecientos once

El secretario de la imprenta, don Juan de Dios de la Cruz

El director de la imprenta, don Juan de Dios de la Cruz

El propietario, don Juan de Dios de la Cruz

El impresor, don Juan de Dios de la Cruz

Madrid, a los diez días del mes de mayo de 1911

El autor, don Juan de Dios de la Cruz

LA VENTURA DE LA VIDA HUMANA (1911)

LA VENTURA DE LA VIDA HUMANA (1911)

ALCABALAS Y ADICIONALES

1950, ... POR S/...

Yanta, ... de 19 51

Consueto ... ante el suscrito Notario va

deberse una escritura pública por...

ubicado en el punto ... Parroquia ...

Cantón ... que otorga ...

...

...

ALCABALA	...	...
ADICIONALES	...	...
...	...	...
...	...	...
...	...	...
...	...	...
...	...	...

...

...



1 ... el valor de ...

2 ... de las ... de ...

3 ... , Instructiva y las Adicionales de Ley , -

4 ... de valor de ... ; las mismas

5 ... en la ... de

6 ... de Ley , si ... a la ... -

7 ... de la Propiedad . - ... esta escri

8 ... en ... en ...

9 ... y clara vez de principio e fin , ... -

10 ... ratifican en sus ... y firmas . -

11 ... de ... de ...

12 ... de ...

13 ...

14 ...

15 ...

16 ...

17 ...

18 ...

19 ...

20 ...

21 ...

22 ...

23 ...

24 ...

25 ...

26 ...

27 ...

28 ...

29 ...

30 ...

31 ...

32 ...

33 ...

34 ...

35 ...

36 ...

37 ...

38 ...

39 ...

40 ...

41 ...

42 ...

43 ...

44 ...

45 ...

46 ...

47 ...

48 ...

49 ...

50 ...

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten text]*

... 1000 ...

... ..  
... ..  
... ..  
... ..  
... ..

... ..  
... ..  
... ..

... ..  
... ..  
... ..  
... ..  
... ..  
... ..  
... ..  
... ..  
... ..  
... ..

... ..  
... ..  
... ..  
... ..  
... ..



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTÓN MANTA**

**DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS**

ESPECIE VALORADA

USD-1:25

No. Certificación: 109707

No. 0109707

**CERTIFICADO DE AVALÚO**

Fecha: 22 de enero de 2014

No. Electrónico: 18761

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 2-17-93-11-000

Ubicado en: LT. 1 LA PRADERA ANTIGUO CAMINO AL ARROYO

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 4864,00 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad

Propietario

1391734956001

NEGOCORP CIA.LTDA. CIA.NEGOCIOS INMOBILIARIOS

**CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:**

TERRENO:	121600,00
CONSTRUCCIÓN:	0,00
	<hr/>
	121600,00

Son: CIENTO VEINTIUN MIL SEISCIENTOS DOLARES

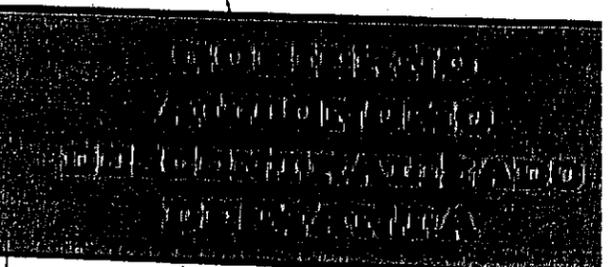
"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2014 - 2015".

Arq. Daniel F. Sornoza

Director de Avalúos, Catastros y Registros

5/6 09/05/3

DIRECCION DE  
AVALUOS, CATASTRO  
Y REGISTROS G.A.D.



FECHA DE INGRESO.	6-01-14	FECHA DE ENTREGA:	Isabel
CLAVE CATASTRAL:	2-17-93-11		
NOMBRES y/o RAZÓN	NECOCORP		
CÈDULA DE I. y/o RUC.			
CELULAR - TFNO:			

RUBROS	
IMPUESTO PRINCIPAL:	
SOLAR NO EDIFICADO	
CONTRIBUCIÓN MEJORAS	
TASA DE SEGURIDAD	

TIPO DE TRAMITE: Cert. Actualiz. (HIP)  
VER AREA

FIRMA DEL USUARIO

INFORME DEL INSPECTOR:

*[Handwritten signature]*

FIRMA DEL INSPECTOR

FECHA:

INFORME TÉCNICO:

Ya estar actualizado por el Arq. Miguel E. S/A - P/A.

FIRMA DEL TÉCNICO

FECHA: 22/01/14

INFORME DE APROBACIÓN.

FIRMA DEL DIRECTOR

FECHA:



Empresa Pública Municipal  
Registro de la Propiedad de  
Manta-EP

Avenida 4 y Calle 11



Conforme a la solicitud Número: 95956, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 27892:

**INFORMACIÓN REGISTRAL**

Fecha de Apertura: *jueves, 21 de abril de 2011*  
Parroquia: Tarqui  
Tipo de Predio: Urbano  
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX



**LINDEROS REGISTRALES:**

Lote de terreno de terreno ubicados en el sitio Mazato Km. cuatro y medio del cantón Portoviejo en la actualidad se encuentra situado en el Barrio La Pradera antes Mazato. El mismo que tiene los siguientes linderos y medidas: LOTE UNO: FRENTE, con Cincuenta y nueve metros cincuenta centímetros y camino antiguo al Arroyo, ATRÁS, con sesenta y cinco metros y calle pública, COSTADO DERECHO, con cuarenta metros cincuenta centímetros y calle pública, haciendo un ángulo recto hacia la parte de adentro con veinticinco metros más otro ángulo recto con once metros, más ángulo recto hasta llegar a la calle con veintidós metros cincuenta centímetros y terreno del Sr. Adalberto Reyes, mas cuarenta metros y calle, COSTADO IZQUIERDO, con noventa metros y calle pública. Teniendo una Superficie total de CINCO MIL CUATROCIENTOS TRES METROS CUADRADOS. SOLVENCIA: El predio descrito a la presente fecha se encuentra libre de gravamen.

**RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:**

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Partición	1 06/01/1971	1
Compra Venta	Compraventa	1.757 23/09/1993	1.245
Compra Venta	Dacion En Pago	2.993 01/10/2013	60.507

**MOVIMIENTOS REGISTRALES:**

**REGISTRO DE COMPRA VENTA**

1 / 3 **Partición**

Inscrito el: *miércoles, 06 de enero de 1971*  
Tomo: 1 Folio Inicial: 1 - Folio Final: 5  
Número de Inscripción: 1 Número de Repertorio: 3  
Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera  
Nombre del Cantón: Manta  
Fecha de Otorgamiento/Providencia: *sábado, 28 de noviembre de 1970*  
Escritura/Juicio/Resolución:  
Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Terreno ubicado en la zona rural del Cantón Manta, en el sitio conocido con el nombre de "Mazato" en el Kilometro cuatro y medio del carretero que conduce de Manta a Portoviejo.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Causante	80-000000002098	Delgado Pinto Ricardo	Soltero	Manta

Certificación impresa por: *ZaiS*

Ficha Registral: 27892

Página: 1 de 3



Herederos	80-000000002099	Azua Georgina	Casado(*)	Manta
Herederos	80-000000002106	Delgado Azua Adriana Elena	(Ninguno)	Manta
Herederos	80-000000002101	Delgado Azua Bertha Betsabe	(Ninguno)	Manta
Herederos	80-000000002102	Delgado Azua Jose Ricardo	(Ninguno)	Manta
Herederos	80-000000002100	Delgado Azua Judith Esther	(Ninguno)	Manta
Herederos	80-000000002104	Delgado Azua Luciano Eloy	(Ninguno)	Manta
Herederos	80-000000002103	Delgado Azua Luis Gilberto	(Ninguno)	Manta
Herederos	80-000000002105	Delgado Azua Rosa Eloisa	(Ninguno)	Manta
Herederos	80-000000002096	Delgado Azua Teresa Robertina	(Ninguno)	Manta

2 / 3 **Compraventa**

Inscrito el : jueves, 23 de septiembre de 1993

Tomo: 1 Folio Inicial: 1.245 - Folio Final: 1.246  
 Número de Inscripción: 1.757 Número de Repertorio: 3.214  
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera  
 Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 14 de septiembre de 1993

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Compraventa, en la que los Cónyuges Sr. Luciano Eloy Delgado Azua y Sra. Inés Leonor Vélez de Delgado, representados por el Sr. Adolfo Aguirre Vásquez, en calidad de mandante, venden a favor de la COMPAÑIA EMPRESA DEL MAR C. LTDA., representada por la Srta. Jakeline Cuadros Cedeño, en calidad de Gerente, dos lotes de terrenos ubicados en el sitio Mazato Km. 41/2 del Cantón Manta, el mismo que tiene los siguientes linderos y medidas: LOTE UNO: FRENTE, con Cincuenta y nueve metros cincuenta centímetros y camino antiguo al Arroyo, ATRÁS, con sesenta y cinco metros y calle pública, COSTADO DERECHO, con cuarenta metros cincuenta centímetros y calle pública, haciendo un ángulo recto hacia la parte de adentro con veinticinco metros más otro ángulo recto con once metros, más ángulo recto hasta llegar a la calle con veintidós metros cincuenta centímetros y terreno del Sr. Adalberto Reyes, mas cuarenta metros y calle, COSTADO IZQUIERDO, con noventa metros y calle pública. Teniendo una Superficie total de CINCO MIL CUATROCIENTOS TRES METROS CUADRADOS. LOTE DOS, FRENTE, con setenta y ocho metros cincuenta centímetros y camino antiguo al arroyo, ATRÁS, con sesenta y tres metros y calle pública COSTADO DERECHO, con noventa y ocho metros y avenida principal, COSTADO IZQUIERDO, con setenta y ocho metros y calle pública. Teniendo una Superficie total de SEIS MIL DOSCIENTOS VEINTISEIS METROS CUADRADOS, estos dos lotes forman un solo cuerpo por lo que la Superficie total es de ONCE MIL SEISCIENTOS VEINTINUEVE METROS CUADRADOS CINCUENTA DECIMETROS CUADRADOS. Además el mandatario manifiesta que en la actualidad estos dos terrenos se encuentran situados en el Barrio La Pradera, antes Mazato.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000050390	Compañía Empresa Del Mar Cia Ltda		Manta
Vendedor	80-000000002104	Delgado Azua Luciano Eloy	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000050387	Velez Ines Leonor	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	1	06-enc-1971	1	5



3 / 3 Dacion En Pago

Inscrito el : martes, 01 de octubre de 2013  
Tomo: 1 Folio Inicial: 60.507 - Folio Final: 60.527  
Número de Inscripción: 2.993 Número de Repertorio: 7.031  
Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta  
Nombre del Cantón: Manta  
Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 02 de septiembre de 2013  
Escritura/Juicio/Resolución:  
Fecha de Resolución:



a.- Observaciones:

**RECTIFICACION DE CABIDA Y DACION EN PAGO**  
Rectifican la cabida total es del lote adquirido con fecha 4 de Octubre de 1.991, ya que por un erro constaba con un area de doscientos cincuenta metros cuadrados cuando en realidad es de MIL DOSCIENTOS CINCUENTA METROS CUADRADOS. Y DACION EN PAGO DE TRES LOTES DE TERRENOS UBICADO ES EN EL SITIO MAZATO KILOMETRO CUATRO Y MEDIO DEL CANTON MANTA. Un predio ubicado en la parroquia Tarqui del canton Manta con una superficie total de doscientos cincuenta metros cuadrados y y dos lotes el LOTE UNO, Con una superficie total de cinco mil cuatrocientos tres metros cuadrados. LOTES DOS: Con una superficie total de seis mil doscientos veintiseis metros cuadrados, estos dos lotes forman un solo cuerpo por lo que la superficie total es de once mil seiscientos veintinueve metros cuadrados con cincuenta decimetros cuadrados., ademas manifiesta que en la actualidad estos dos terrenos se encuentran situados en el Barrio La pradera Antes  
M a z a t o

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Acreeedor	80-000000000125	Compañía Negocios Inmobiliarios Negocorp		Manta
Deudor	80-0000000050390	Compañía Empresa Del Mar Cia Ltda		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	1757	23-sep-1993	1245	1246
Compra Venta	1953	04-oct-1991	4943	4944

**TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:**

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	3		

**Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.**

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 17:38:11 del miércoles, 15 de enero de 2014

A petición de: *Abby Intriago*

Elaborado por : Zayda Azucena Salto Pachay  
130730043-2

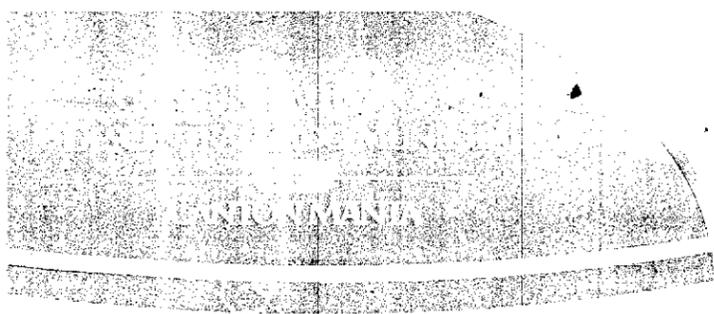


Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.



Jaime E. Delgado Intriago  
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



## CERTIFICACIÓN

No. 087-0217

La Dirección de Planeamiento Urbano certifica que la Propiedad de **COMPAÑÍA NEGOCIOS INMOBILIARIOS NEGOCORP.CIA. LTDA**, clave Catastral # 2179311000, ubicado en el Barrio la Pradera antes Mazato Km 4 y medio lote 1, parroquia los Esteros antes parroquia Tarqui cantón Manta, dicha propiedad se encuentra dentro de su respectiva Línea de Fábrica y no está afectado por el Plan Regulador ni Proyecto alguno. Con las siguientes medidas y linderos

Frente 59,50m. Camino antiguo al Arroyo.

Atrás. 65m. Calle Publica.

Costado derecho. 40,50m. Calle Publica, haciendo un ángulo recto hacia la parte de adentro con 25m, más otro ángulo recto con 11m, más otro ángulo recto hasta llegar a la calle con 22,50m y terrenos del Sr. Alberto Reyes, más 40m y calle

Costado izquierdo 90m. Calle Publica.

Área. 5.403m<sup>2</sup>

Manta, enero 28 del 2014

*SR. RAINIERO LOOR*  
**DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO.**  
**AREA DE CONTROL URBANO**

*El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección in situ que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.*

HM.



Gobierno Autónomo Descentralizado  
Municipal del Cantón Manta  
Ruc: 136000980001  
Dirección: Av. 4ta. y Calle 9 - Telf.: 2611-479 / 2611-477

**TITULO DE CREDITO No. 0002234**

CÓDIGO CATASTRAL	Area	AVALUO COMERCIAL	DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TITULO N°
2-17-93-11-000	4884,00	\$ 121 600,00	LT. 1 LA PRADERA ANTIGUO CAMINO AL ARROYO	2014	115614	223482
<b>IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS</b>						
C.C. / R.U.C.			CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS(-) RECARGOS(+)	VALOR A PAGAR
CIA. NEGOCIOS INMOBILIARIOS NEGOCIOS CIA.LTDA						
1387734900001			IMPUESTO PREDIAL	\$ 72,96	(\$ 7,30)	\$ 65,66
1/7/2014 12:00 GUERRERO MURILLO ANDREA			Interes por Mora			\$ 16,75
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY			MEJORAS 2011	\$ 16,75		\$ 117,40
			MEJORAS 2012	\$ 117,40		\$ 384,50
			MEJORAS HASTA 2010	\$ 384,50		\$ 243,20
			COLAB. EN EMERENCIADO	\$ 243,20		\$ 54,72
			TASA DE SEGURIDAD	\$ 54,72		\$ 882,23
			<b>TOTAL A PAGAR</b>			\$ 882,23
			<b>VALOR PAGADO</b>			\$ 0,00
			<b>SALDO</b>			\$ 0,00

Gobierno Autónomo Descentralizado  
Municipal del Cantón Manta  
**CANCELADO**  
Fecha: \_\_\_\_\_ Hora: \_\_\_\_\_  
Sra. Andrea Guerrero

